



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 19 de septiembre de 2000

VISTO:

El Expediente nº 35.193-UASJ-00; y

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Unidad Académica San Julián eleva al Consejo Superior las actuaciones por las que se tramita el pedido de convocatoria a sesión especial para la elección de Decano;

Que el mandato del Sr. Decano vence el 7 de octubre del año 2000;

Que por Acuerdo N° 039/00 el Consejo de Unidad de la Unidad Académica San Julián solicita se convoque a sesión especial para el 22 o 25 de septiembre del cte. ;

Que de la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones surgen dos despachos;

Que puestos a votación en acto plenario se aprueba por mayoría convocar a Sesión Especial del Consejo de Unidad de la Unidad Académica San Julián, para el día 25 de septiembre del corriente a las 14:00 horas, a efectos de proceder a la elección de Decano ;

Que conforme al artículo 58º del Estatuto de la Universidad, es atribución del Consejo Superior convocar a Sesión Especial del Consejo de Unidad para la elección de Decano;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: CONVOCAR a Sesión Especial del Consejo de Unidad de la Unidad Académica San Julián para el día 25 de septiembre de 2000 a las 15:00 horas, a efectos de proceder a elección de Decano.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

Adele Muñoz
Secretaria Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Bittanti
Rector

RESOLUCION

Nro. 154